



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS GENÉTICOS POR LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAFAEL MÉNDEZ”, DE LORCA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD-LORCA

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que han de regir en la ejecución del contrato de servicios para la realización de determinadas pruebas analíticas en un laboratorio externo.

La finalidad de la contratación del presente servicio es garantizar la correcta prestación de la asistencia sanitaria especializada con la realización de las pruebas analíticas que no pueden ser atendidas por los Laboratorios de la Gerencia del Área III, dada la técnica, escasa frecuencia o rentabilidad, no se incluyen en la cartera de servicios del laboratorio del Área III de Lorca, ni de ningún laboratorio de referencia que se integre en la estructura sanitaria del Servicio Murciano de Salud.

El servicio integral a realizar por el laboratorio externo incluye:

- La recogida de las muestras en el laboratorio del Hospital Universitario Rafael Méndez.
- El transporte de las muestras hasta el laboratorio del adjudicatario.
- La realización de las pruebas analíticas.
- El informe de los resultados de las pruebas analíticas.
- La consultoría clínica relacionada con los resultados de las pruebas analíticas

2. DETERMINACIONES ANALÍTICAS Y PRESUPUESTO.

Las pruebas objeto de la presente licitación son las siguientes:

- Pruebas de bioquímica.
- Pruebas de hematología.
- Pruebas de microbiología.
- Pruebas de genética.
- Pruebas de Inmunología

Las pruebas se detallan en el Anexo I de este pliego.

El número de pruebas analíticas previstas, procede de la estimación que se ha realizado, en función de las llevadas a cabo durante los últimos dos años, sin que ello suponga necesariamente que todas ellas vayan a ser solicitadas, por tanto, son orientativas y en ningún caso serán vinculantes para la Administración.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Si durante la vigencia del contrato, el laboratorio del hospital necesita que se realicen pruebas analíticas, que no estén relacionadas en el Anexo I, estas podrán ser objeto de contratación, con cargo al expediente, y sin superar el importe total del mismo (previa aportación del precio de la prueba y autorización de la dirección médica). Por este motivo, los licitadores deberán aportar su catálogo completo de técnicas analíticas, con precios y tiempos de respuesta.

Si durante la vigencia del contrato determinadas pruebas pudieran ser realizadas por el propio centro o cualquier otro organismo dependiente del sistema sanitario público, dejaran de enviarse al laboratorio externo, sin que ello suponga modificación sustancial del contrato.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 Solicitud de pruebas y transmisión de datos

La solicitud de las pruebas y la entrega de los resultados se efectuarán por medios informáticos, a través de la integración de los sistemas de información del adjudicatario con la aplicación de gestión del laboratorio del Hospital, actualmente **MODULAB** y/o, en su caso, con el que se instale, de manera que queden incorporados todos los datos en el **SELENE** y posteriormente integrados en la historia clínica electrónica del paciente. Esta integración debe contemplar datos numéricos, texto y gráficos en las tablas propias del sistema informático del laboratorio. Deberán enviarse en una fuente compatible con los sistemas informáticos del hospital de modo que se integren perfectamente en los informes de laboratorio.

La aplicación informática deberá proporcionar acceso inmediato a cualquier hora para el volcado de resultados, así como para consultas de especificaciones técnicas de las pruebas a solicitar o solicitadas así como al archivo histórico de las peticiones realizadas anteriormente.

La aplicación informática deberá estar instalada y funcionando como condición previa al comienzo del servicio. Se valorará prioritariamente la existencia de la conexión de esta aplicación informática con Modulab.

Las solicitudes de pruebas se captarán automáticamente del sistema, para lo cual será necesario su lanzamiento por un trabajador del laboratorio.

El tiempo de respuesta para la emisión de los informes de resultados será de hasta un máximo de **90 días** para las pruebas de genética y máximo **10 días** para el resto.





En caso de petición múltiple, se deberán integrar parcialmente los resultados.

Deberá existir un sistema de seguimiento exhaustivo del estado de las peticiones, fechas de solicitud y llegada de resultados, tiempos de respuesta, pruebas no realizadas, etc. Para ello, la empresa adjudicataria enviará al Servicio de Laboratorio un listado mensual, durante los cinco primeros días hábiles del siguiente mes, con las muestras recibidas donde indique: Nombre del paciente, servicio peticionario, medico solicitante, pruebas solicitadas, fecha de solicitud, fecha de entrega de resultados, prueba pendientes de resultados, pruebas no realizadas, etc.

La empresa adjudicataria se comprometerá a proporcionar un soporte técnico para solucionar problemas que pudieran existir en la conexión informática a tiempo real vía telefónica y no demorándose más de 48 horas en caso de requerir presencia física.

A fin de que los facultativos del Servicio de Laboratorio puedan acceder al sistema desde unidades o secciones diferentes del laboratorio, el adjudicatario deberá contemplar una estructura multipuesto.

El adjudicatario deberá mantener las versiones informáticas actualizadas sin ningún coste para el Hospital Universitario Rafael Méndez.

Así mismo deberá posibilitar la consulta de catálogo de prestaciones, donde podrá recabarse información sobre las técnicas, condiciones de la obtención y tipo de muestras, valores de referencia etc.

Deberá posibilitar la elaboración de estadísticas periódicas o acumuladas de las determinaciones realizadas por el Hospital y serán presentadas en formato digital de sólo lectura y en tabla (exportable en Excel) con una información mínima descrita a continuación:

Denominación de la prueba	Paciente	Número petición
Fecha recepción muestra	Servicio peticionario	Número de pruebas realizadas
Fecha entrega resultado	Médico peticionario	Coste unitario de la prueba

INFORMACIÓN ANALÍTICA:

- Nombre de la prueba.
- Codificación internacional estandarizada: LOINC/GNC (Grupo de Nomenclatura o equivalente).
- Fundamento de la técnica utilizada y proporciones de los genes estudiados cuando proceda
- Tipo y condiciones de extracción y conservación de la muestra.
- Coeficiente de variación teórico y en condiciones de rutina.
- Valores de referencia/terapéuticos indicativos.





- Frecuencia de montaje de la técnica.

3.2 Recogida y entrega de muestras

El servicio de recogida de muestras será diario en el Servicio de Laboratorio del Hospital Universitario "Rafael Méndez" de lunes a viernes y en horario previamente pactado con el adjudicatario.

La recogida y transporte de muestras será por cuenta del adjudicatario, de conformidad con la legislación vigente en este tipo de transportes, responsabilizándose directa y totalmente, tanto de los gastos como de la cobertura de todos los riesgos que pudieran ocasionar dichos envíos, debiendo presentar la documentación acreditativa del servicio, así como la cobertura del riesgo previsto, que resultará preceptivo.

También será por cuenta del adjudicatario todo el material necesario para el envío de muestras: embalaje y sistema de etiquetado de los embalajes.

Transporte de las muestras.

Se realizará en recipientes adecuados proporcionados por el adjudicatario, deberán ser resistentes a la filtración, golpes y cambios de presión, con material absorbente en el interior y cierre hermético, conforme a la normativa nacional y comunitaria de aplicación (ADR, IATA, etc.), asegurando así la calidad analítica, la fiabilidad de los resultados y evitando los riesgos de contaminación.

Las condiciones de temperatura para su almacenamiento y transporte serán las adecuadas para garantizar la estabilidad de la muestra, conforme a los siguientes parámetros:

- 1.-Temperatura ambiente para las muestras que no requieran refrigeración especial.
- 2.-Refrigeración (2º y 8º C) en neveras conectadas a sistema eléctrico del vehículo de transporte o con cualquier otro sistema disponible que garantice el mantenimiento de la temperatura indicada.
- 3.-Muestras congeladas mediante nieve carbónica o similar.
- 4.-Muestras a temperaturas de 37º C, mediante sistemas que garanticen el mantenimiento constante de las mismas.

Los tubos de muestra que contengan sangre total o especímenes para análisis de células o ADN circulante, se transportarán en posición vertical en





Región de Murcia
Consejería de Salud



gradillas o el sistema que estime el adjudicatario con el objetivo de evitar al máximo la agitación de los especímenes y la rotura de elementos formes.

El Servicio de Laboratorio del Hospital Universitario “Rafael Méndez” será responsable de la obtención e identificación de las muestras necesarias.

El procesamiento analítico de las muestras se realizará en las instalaciones de la empresa adjudicataria, siendo por cuenta del adjudicatario la totalidad de los recursos y gastos directos o indirectos, que sean necesarios para llevar a cabo la totalidad de las actividades integradas en el servicio.

En todas las técnicas en general, pero en las derivadas de sospecha de metabopatías y en las enfermedades de causa genética en particular, se deberá facilitar al Servicio de Laboratorio del Hospital, un teléfono y dirección electrónica de contacto del facultativo responsable, que deberá ayudar a la interpretación de los resultados, tanto al personal del Laboratorio como a los clínicos que hayan solicitado el estudio.

Los estudios incluirán interpretación de los hallazgos, clasificación razonada de las variantes por comparación con publicaciones y bases de datos, así como estudios "*in silico*" en caso de variantes no descritas o de significado incierto. Se aportará la sensibilidad clínica de la prueba y recomendaciones sobre pruebas adicionales, facilitando referencias bibliográficas.

El adjudicatario ofertará estrategias algorítmicas de pruebas en cadena que deberán ser validadas y consensuadas previamente por el personal del Servicio de Laboratorio del Hospital.

El adjudicatario deberá mantener un sistema de comunicación con el Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital Universitario “Rafael Méndez” para informar sobre cambios de técnica, valores de referencia o cualquier modificación técnica importante. Deberá disponer de seroteca propia que garantice la disponibilidad de la muestra para comprobaciones y estudios complementarios por un tiempo mínimo de un mes o su devolución al laboratorio del Hospital cuando así se solicite.

3.3 Sistema de garantía de calidad

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica del servicio prestado; garantizará la adecuación a los métodos y sistemas establecidos, así como el cumplimiento de las prescripciones del presente pliego y a las directrices e instrucciones que al respecto establezca el Hospital Universitario “Rafael Méndez”.

El adjudicatario se comprometerá a proporcionar al Hospital toda la información necesaria acerca de la preparación de los pacientes y de las muestras,





Región de Murcia
Consejería de Salud



así como todos los datos relativos a los métodos de medición utilizados, valores de referencias, nomenclatura, unidades, etc.

Las empresas ofertantes deberán indicar el sistema de control establecido para garantizar la calidad de las materias primas y de los procesos, así como de las rutinas internas y las auditorías externas de control y garantía de la calidad utilizados. Los laboratorios deberán tener establecido un sistema de garantía de la calidad, que incluirá necesariamente el control interno de la calidad y la participación en un programa de supervisión externa de la calidad para cada uno de los parámetros ofertados, salvo que no exista.

En el programa de control interno de la calidad estarán incluidos todos los procedimientos analíticos que constituyen el objeto del presente contrato, siempre que sea técnicamente posible, especificando los criterios de validación de los resultados, con el fin de garantizar la fiabilidad de sus procedimientos analíticos y decidir la validez de los resultados.

El laboratorio deberá participar, con una periodicidad mínima anual, en un programa de evaluación externa de calidad con laboratorios nacionales o Internacionales, en el que deberán estar incluidas aquellas pruebas contratadas para las que exista un programa de evaluación externa.

Los resultados de los controles internos y externos de calidad, así como las medidas correctoras que en su caso hayan de adoptarse, deberán ser comunicados al Servicio de Laboratorio del Hospital.

Así mismo, presentarán toda la información acerca de las certificaciones y/o acreditaciones llevadas a cabo por organizaciones o laboratorios de calidad independientes, debiéndose especificar el alcance de las mismas.

Se deberá aportar documentación relativa al sistema de calidad implantado: Manual de calidad, organización interna, competencia profesional del personal, participación en programas de calidad externos, tanto nacionales como internacionales, así como las certificaciones y/o acreditaciones emitidas por organizaciones independientes debiéndose especificar el alcance de las mismas.

4. PLAN DE FORMACIÓN

Los licitadores ofertarán la ejecución de programas de formación al personal del Hospital sobre las técnicas de laboratorio, del montaje de otras nuevas, control de calidad y cualesquiera otras actividades que sean relevantes desde el punto de vista científico y profesional.





La formación deberá tener un mínimo de dos jornadas de 7 horas cada una o varias jornadas de duración equivalente y se impartirá siempre en coordinación y bajo las directrices del Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la formalización del contrato proporcionará los recursos precisos para la prestación del servicio así como los siguientes medios materiales y técnicos:

- **Material fungible necesario para el tratamiento preanalítico y envío de muestras ordinarias y urgentes:** tubos, contenedores de muestras, tubos de extracción especiales, tapones.

- **Medios técnicos necesarios para la recogida de muestras ordinarias y urgentes.**

- **Medios técnicos especiales para la recogida de muestras congeladas y especiales.**

- **Equipamiento puesto trabajo Laboratorios Externos:** PC, Impresora multifunción e impresora de etiquetas, embalaje, tóner de impresora multifunción y rollo de etiquetas.

La petición de este material se podrá hacer de forma programada (mensual, trimestral) y de forma urgente.

- El adjudicatario adquiere el compromiso de tener instalado y funcionando el **Sistema informático** como condición previa antes de empezar a prestar el servicio, garantizando la integración necesaria de la petición de las pruebas, el envío de resultados, así como el mantenimiento, actualización con el/los sistema de gestión del Laboratorio.

Estas últimas condiciones deberán mantenerse en el tiempo de vigencia del contrato y sus prorrogas si las hubiera.

Deberán incluir en su oferta:

- Descripción del hardware y software a instalar, en el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital.
- Descripción de la conexión y comunicación con el/los sistemas informáticos propios del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital.(MODULAB)
- Aplicaciones del sistema informático.
- Aplicaciones complementarias.





Región de Murcia
Consejería de Salud



6. PERSONAL

El personal perteneciente a la empresa adjudicataria, no tendrá vinculación alguna con el Servicio Murciano de Salud, por lo que no tendrá derecho alguno con respecto al mismo.

7. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria, se compromete a tratar los datos personales a los que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del contrato, observando los principios exigibles por la legislación en materia de protección de datos, seguridad de los mismos y deber de secreto, así como conforme a las concretas instrucciones recibidas del Servicio Murciano de salud, no utilizando los datos para ningún propósito distinto a la prestación del servicio.

Así mismo la empresa se compromete a cumplir el secreto profesional respecto a los datos personales objeto de tratamiento.

La empresa se compromete a devolver al Área III de Salud, los datos objeto de tratamiento, soportes o documentos en que estos consten, así como a destruir aquellos según las instrucciones, una vez cumplida la prestación contractual.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DE LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD
(Documento firmado electrónicamente)

19/07/2022 08:49:23

CUBI MESEGUER, LUIS MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-26714c2b-072f-57e8-e289-0050569b6280





ANEXO I

PRUEBAS ANALÍTICAS LABORATORIO EXTERNO	Estimación nº de pruebas	Precio unitario	Total
HEMATOLOGÍA			
Cariotipo Médula Ósea	136	102,82 €	13.983,52 €
Leucemia de células peludas.BRAF.EXON 15 (Sangre periférica o médula)	1	181,44 €	181,44 €
ADAMTS-13 Activ	1	308,07 €	308,07 €
FISH BCR/ABL st	1	164,77 €	164,77 €
CARITP.N.HEM B/m.o	64	106,60 €	6.822,40 €
DELEC.13q14.3/st	1	164,77 €	164,77 €
tp53 GEN FISH/st	1	164,77 €	164,77 €
FIP1L1-CHIC2-PDGFR	1	173,88 €	173,88 €
del 11q22.3/st	1	158,38 €	158,38 €
tris.12 FISH/st	1	164,77 €	164,77 €
BCR/ABLp190 Qt ST	3	196,56 €	589,68 €
CTP.N/CREC m.o.	1	77,34 €	77,34 €
FACT. XII MUT.C46T	1	105,84 €	105,84 €
		TOTAL	23.059,63 €
MICROBIOLOGÍA			
Adenovirus	1	41,77 €	41,77 €
ACANTHAMOEBA SPP	1	72,20 €	72,20 €
BACILLUS ANTHRACIS	1	138,92 €	138,92 €
A.ADENOVRS IgG/s	5	11,15 €	55,75 €
A.ADENOVRS IgM/s	2	11,15 €	22,30 €
ENTAM.HISTOL.PCR	1	104,90 €	104,90 €
Ac. IgG FASE II Coxiella burnetti	2	15,69 €	31,38 €
Ac. IgM FASE II Coxiella burnetti	2	15,69 €	31,38 €
Virus exantemático	2	17,75 €	35,50 €
VIH-1 ADN proviral (PCR)	2	113,76 €	227,52 €
CUANT.HIV/plasma	1	127,72 €	127,72 €
ASPERGILLUS PCR	1	102,06 €	102,06 €
BARTONELLA SPP	2	89,40 €	178,80 €
BILHAR-Sch.man/s	3	28,74 €	86,22 €
Taenia solium Ag	2	19,28 €	38,56 €
Taenia solium IgG	2	19,18 €	38,36 €
CHLAM.TRCH.IgG/s	46	13,04 €	599,84 €





COX.f.I/II IgG/s	15	27,81 €	417,15 €
COX.f.I/II IgM/s	15	27,81 €	417,15 €
COX.f.I/II IgA/s	4	26,86 €	107,44 €
A.COXSK.B IgG/s	1	18,73 €	18,73 €
A.COXSK.B IgM/s	1	18,73 €	18,73 €
C.BURNETII PCR	2	102,63 €	205,26 €
IDENT.BACT/HONGOS	35	14,55 €	509,25 €
CMV DNA PCR/mt	1	91,93 €	91,93 €
A.DIFTERIA IgG	1	19,67 €	19,67 €
DENGUE IgG/IgM	2	45,39 €	90,78 €
DENGUE PCR 1	1	156,49 €	156,49 €
ECHOVIRUS IgG/s	1	21,94 €	21,94 €
A.ECHOVIR.IgM/s	1	22,70 €	22,70 €
ENTEROCITS.IgA/s	1	61,27 €	61,27 €
EPST-BARR PCR	1	105,01 €	105,01 €
FILARIAS ANT./s	2	35,53 €	71,06 €
FLAVIVIRUS IgG	1	79,95 €	79,95 €
FLAVIVIRUS IgM	1	79,95 €	79,95 €
HERPS.V6 IgG/s	1	19,09 €	19,09 €
HERPS.V. 6 IgM/s	2	19,09 €	38,18 €
HEPATITIS E IgG(Inmunoblot)	2	33,83 €	67,66 €
Serología Virus Hepatitis E	1	41,77 €	41,77 €
HEPATITIS E IgM(Inmunoblot)	1	33,83 €	33,83 €
HERPES V.6 PCR/m	1	78,44 €	78,44 €
HERPES V.7 IgG/s	1	63,69 €	63,69 €
HERPES V.7 IgM	1	65,21 €	65,21 €
HERP.SIMP.I+II PCR	2	95,71 €	191,42 €
HEPATITIS E (PCR)	1	39,24 €	39,24 €
HTLV IgG	7	33,83 €	236,81€
Serología de HTLV 1/2	15	33,83 €	507,45 €
HONGOS FILAMENTOSOS	1	111,36 €	111,36 €
KINGELLA KINGAE PCR	1	107,73 €	107,73 €
LEISHMANIA PCR	9	58,33 €	524,97 €
NEUMOCOCO IgG/s	1	41,44 €	41,44 €
PARAPOXVIRUS	1	127,58 €	127,58 €
PRION PROTEINA 14-3-3	14	201,29 €	2.818,06 €
BARTONEL.Q.IgM/s	1	37,42 €	37,42 €





Strongyloides IgG	9	32,32 €	290,88 €
A.TETANOS IgG/s	1	21,18 €	21,18 €
A.TOXCARA IgG/s	2	23,84 €	47,68 €
TOXOPLASMA (PCR)	1	124,83 €	124,83 €
TOXCARA PCR	1	98,09 €	98,09 €
PCR Trypanosoma cruzi	3	62,07 €	186,21 €
TROPHYM.WHI/m	1	141,75 €	141,75 €
Estudio tropismo viral (VIH-1)	2	140,09 €	280,18 €
VARICEL.PCR	1	95,71 €	95,71 €
CULTIVO HONGOS	2	27,97 €	55,94 €
		TOTAL	10.921,44 €
GENETICA			
Translocaciones e inversiones	6	175,37 €	1.052,22 €
AC-METILMAL.NGS	1	1.136,27 €	1.136,27 €
DEL/DUP SMN1 y 2	2	325,08 €	650,16 €
ANEUPLOD.PCR I.a	3	97,52 €	292,56 €
ATAX.ESP.PERFIL 1	1	642,22 €	642,22 €
Expansión de tripletes de nucleótidos(ataxia espinocerebelosa)	3	251,96 €	755,88 €
GEN NOTCH3	1	477,41 €	477,41 €
Arrays (genoma completo)	5	517,86 €	2.589,30 €
CGH ARRAY PRE 60K	3	432,81 €	1.298,43 €
Microsatélites	3	215,46 €	646,38 €
ANEMIA FANCONI/t	2	490,64 €	981,28 €
CARITP.N.HEM/s	1	123,36 €	123,36 €
DIABETES MODY 2	2	557,55 €	1.115,10 €
DIABETES MODY 3 3	3	557,55 €	1.672,65 €
DIA.MODY.NGS+DNAMt	1	992,63 €	992,63 €
DISTR.MIOTONICA2	1	290,30 €	290,30 €
DIST.TORSION	1	425,63 €	425,63 €
DRAVET.NGS	1	858,44 €	858,44 €
EPIL.MIOCLON	3	767,72 €	2.303,16 €
Secuenciacion NGS: exoma	3	1.115,10 €	3.345,30 €
ATAX.FRIEDREICH	1	230,58 €	230,58 €
Western Blot	5	234,17 €	1.170,85 €
HEMOCRO.MLPA 5G	1	622,19 €	622,19 €
21-OH GEN SANG	5	455,11 €	2.275,55 €
HIPER IgD SEC	1	557,55 €	557,55 €





HIPOGL.INF.NGS	1	887,54 €	887,54 €
HIPERC.HIPO 3G	1	784,73 €	784,73 €
HIPERC.HIPO CASR	1	557,55 €	557,55 €
Resto de expansiones fr tripletes de nucleótidos.	3	229,64 €	688,92 €
MITOREF+DNAm	2	997,16 €	1.994,32 €
MIGRAÑA.NGS+DNAm	1	1.603,10 €	1.603,10 €
McCUNE-ALBRIGHT	1	517,86 €	517,86 €
Mutaciones puntuales	13	79,38 €	1.031,94 €
NEUTROP CONGENIT	1	703,46 €	703,46 €
PARAMIO.SEC.SCN4A	1	633,15 €	633,15 €
PELIZA.MLPA.PLP1	1	240,03 €	240,03 €
Cuantificación ADN/ARN	3	118,31 €	354,93 €
Reordenamientos	3	170,44 €	511,32 €
TALLA BAJA. NGS	3	898,88 €	2.696,64 €
THOMSEN CLCN1	1	633,15 €	633,15 €
Secuenciación (hasta 4 secuencias)	4	141,75 €	567,00 €
Secuenciación (5 a 20 secuencias)	6	570,02 €	3.420,12 €
Secuenciación (más de 50 secuencias)	3	721,22 €	2.163,66 €
Secuenciación NGS hasta 9 genes	3	743,15 €	2.229,45 €
Secuenciación NGS mas de 9 genes	3	902,66 €	2.707,98 €
		TOTAL	51.432,25 €
BIOQUÍMICA			
Acido Ascórbico (vitamina C)	250	11,15 €	2.787,50 €
Ácidos Biliares	58	11,91 €	690,78 €
AC. GRASOS LIB/s	1	12,74 €	12,74 €
acid.gr.cadn.L/S	3	80,14 €	240,42 €
Receptor Acetilcolina	15	31,64 €	474,60 €
AMP CICLICO plsm	1	26,75 €	26,75 €
ampc urinario	1	22,49 €	22,49 €
ANTI INSULINA/s	1	18,16 €	18,16 €
Arilsulfatasa	1	267,81 €	267,81 €
Arsenico	1	19,16 €	19,16 €
ANTIDIAB.ORALES/s	1	118,50 €	118,50 €
AMILOIDE A/ suero	4	46,08 €	184,32 €
Proteína Sérica Amiloide A	6	38,84 €	233,04 €
Antígeno reactivo con el Anticuerpo Ca 72-4	7	27,41 €	191,87 €
Caroteno	1	12,75 €	12,75 €





17-CETOST.TOT/o	1	66,72 €	66,72 €
cobre	7	6,24 €	43,68 €
cobalto	2	22,82 €	45,64 €
CISTATION SEC CBS	3	572,67 €	1.718,01 €
Cloroquina suero	1	75,13 €	75,13 €
Cromo	2	10,38 €	20,76 €
Actividad canales de calcio	2	92,42 €	184,84 €
11 DESOXICORTISOL	40	13,61 €	544,40 €
DIHIDROTESTOST/s	6	20,43 €	122,58 €
DAO ACTIV/s	2	58,59 €	117,18 €
ETILENGLICOL SUERO	1	99,51 €	99,51 €
gastrina	3	11,91 €	35,73 €
GUANIDIN+CREAT/0	1	124,74 €	124,74 €
17-HIDROXI.TT/o.	4	13,23 €	52,92 €
HIERRO orina	1	12,10 €	12,10 €
HISTAMINA/plsma	1	14,70 €	14,70 €
Histamina (orina)	17	14,70 €	249,90 €
HEPCIDINA suero	4	89,59 €	358,36 €
11 beta-Hidroxilasa	2	377,06 €	754,12 €
IGF-II suero	1	100,55 €	100,55 €
INHIBINA-B DIM/s	5	35,94 €	179,70 €
Inhibina A-B	1	47,06 €	47,06 €
Leflonomida	1	44,62 €	44,62 €
MAG anticuerpos	2	47,91 €	95,82 €
MANGANESIO SUERO	1	7,62 €	7,62 €
METANOL sangre	1	24,79 €	24,79 €
A.quinas.musc	10	80,33 €	803,30 €
MITOTANO/s	1	71,63 €	71,63 €
a-tnf	1	27,41 €	27,41 €
Niquel	2	13,80 €	27,60 €
ACID.ORGANICOS/o	1	109,71 €	109,71 €
PROT.RPTH plasm	2	62,37 €	124,74 €
PIPECOLICO AC./s	1	151,96 €	151,96 €
17-OH Pregnelonolona	34	26,42 €	898,28 €
Proinsulina	4	27,78 €	111,12 €
proteina c antigénica (plasma)	8	17,58 €	140,64 €
PROTEIN.S.ACTV/p	15	18,63 €	279,45 €





proteína s total (ag)	11	17,30 €	190,30 €
P1NP	2	30,43 €	60,86 €
POLIPET.PANCR/s	5	43,12 €	215,60 €
precalicreina (f-fletcher) (plasma)	2	64,07 €	128,14 €
Rast medicamentos suero	3	15,84 €	47,52 €
Serotonina	3	11,42 €	34,26 €
Sinaptofisina	2	97,52 €	195,04 €
Subunidad Alfa de la TSH	5	40,82 €	204,10 €
SIALOTRANSF. ISOF	1	133,25 €	133,25 €
SULFITOS orina	1	21,24 €	21,24 €
TRIMETILAMINA/o	2	195,62 €	391,24 €
Niveles de TPMT	108	27,97 €	3.020,76 €
VIP plasma	7	28,37 €	198,59 €
VEGF-D	1	123,80 €	123,80 €
Vitamina B1	11	19,43 €	213,73 €
Vitamina B2	2	33,04 €	66,08 €
VITAMINA B6/plsm	2	22,70 €	45,40 €
		TOTAL	18.477,82 €
INMUNOLOGÍA			
A.CANAL.POT/s	3	71,82 €	215,46 €
ERITROPOYET.ANT.	2	53,30 €	106,60 €
A. 21-HIDROXL./s	2	39,12 €	78,24 €
HMGCR ANTI	3	105,08 €	315,24 €
A.HIPOFISIS/s	1	87,75 €	87,75 €
RAST IgE recomb./	2	43,66 €	87,32 €
CONTACTINA1/s	1	98,09 €	98,09 €
		TOTAL	988,70 €
TOTAL 2 AÑOS			104.879,84 €





ANEXO II

DEFINICIÓN DE INDICADORES Y PARÁMETROS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Nº	Indicador	Categoría de Fallo	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Corrección	Frecuencia de Control
1	Fallo de Servicio que impide la prestación total o de una parte sustancial de la actividad	FS1	U	T.D.	D
2	Fallo de Servicio que afecta a la operatividad, pero no impide la prestación total o de una parte sustancial de la actividad	FS2	U	T.D.	D
3	Fallo de Servicio que incumple el PPT y que no se encuentra incluido en los apartados 1 y 2	FS3	H	PPT	D/M
4	Fallo de calidad grave que incumple el PPT	FCA	H	T.D.	D/M
5	Fallo no imputable al adjudicatario y no atendido en el tiempo de respuesta establecido	FS4	H	T.D.	D/M
6	Falta de puntualidad grave en la prestación del servicio o reiteración de tres faltas de puntualidad leves.	FS2	U	T.D.	D/M
7	Falta de puntualidad leve en la prestación del servicio	FS3	H	T.D.	D/M
8	Disponibilidad en los horarios establecidos por la Dirección	FCM	H	T.D.	D/M

CATEGORIZACIÓN DE LOS FALLOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA

FA1	SERVICIO	Aquellos de naturaleza muy grave que al producirse supondrían la paralización del servicio. Reiteración de tres fallos graves	
FS2		Aquellos de naturaleza grave, que sin llegar a paralizar el servicio, suponen un serio menoscabo en la prestación del mismo. Reiteración de tres fallos leves	
FS3		Aquellos que no interrumpen o dificultan la normal prestación del servicio, pero que suponen incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas o en la Normativa vigente y que, a su vez, no estén comprendidos en las categorías anteriores. Esta categoría se define como fallo leve.	
FS4		Aquellos que sin ser directamente imputables al adjudicatario, no han sido atendidos por éste en el tiempo de respuesta y, en su caso en el tiempo de acción correctora Esta categoría se define como fallo leve.	
FCA	CALIDAD	ALTA	Aquellos de naturaleza grave que afectan a la calidad del Servicio Todos aquellos fallos en la prestación del servicio que no estando expresamente calificados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas implican un incumplimiento de la normativa vigente aplicable con carácter general y específico al servicio prestado. La reiteración de tres fallos de esta categoría producirá un fallo muy grave.
FCM		MEDIA	Aquellos de naturaleza media o baja que afectan a la calidad del servicio Todos aquellos fallos en la prestación del servicio que no produzcan un impacto significativo en la prestación del mismo. Esta categoría se define como fallo leve La reiteración de tres fallos de esta categoría producirá un fallo de calidad alta

TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE CORRECCIÓN	FRECUENCIA DE CONTROL
U: Urgencia (Se deberá actuar en el momento que se detecte la incidencia y dar respuesta inmediata) H: Habitual P: Pactado NP: No procede	PPT: Tiempo determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas T.D.: Tiempo determinado y convenido por los responsables del servicio del Laboratorio y la empresa adjudicataria. NP: No Procede	D: Diaria M: Mensual

